



POLITÉCNICA

ACTAS DE VALORACIONES FINALES, SEGÚN CRITERIOS RECOGIDOS EN LA CONSTITUCION DE LA COMISIÓN, TRAS LOS INFORMES RAZONADOS Y VALORACIONES EMITIDOS POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS PRESENTADOS AL CONCURSO:

CANDIDATO	PUNTUACION PARTE I	PUNTUACION PARTE II	TOTAL
Paola Bianucci	129,8 sobre 150	47 sobre 50	176,8 sobre 200

Madrid, a 25 de Junio de 2024

El Presidente

El Secretario

Fdo: Vicente Negro

Fdo: Augusto Arce

El Vocal 1

El Vocal 2

El Vocal 3

Fdo: Monserrat Zamorano

Fdo: Francisco Osorio Robles

Fdo: Amparo López Jiménez



POLITÉCNICA

ACTA DE PROVISION DE PLAZA

IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 1 de abril de 2024

Nº PLAZA: 002

CENTRO: ETS Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

CATEGORÍA PLAZA: Profesor PERMANENTE LABORAL

DEPARTAMENTO: Ingeniería Civil: Hidráulica, Energía y Medio Ambiente

AREA DE CONOCIMIENTO: Tecnologías del Medio Ambiente

PERFIL: Ingeniería Sanitaria; Servicios, Protección del Medio Urbano y gestión de Residuos; Técnicas e Ingeniería del Medio Ambiente

Finalizada la prueba, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, propone como candidato a:

D^a. Sandra Paola Bianucci

Listado ordenado del resto de candidatos que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación:

No hay

Listado ordenado de los siguientes candidatos que pasarán a formar parte de la bolsa de empleo de la UPM por área de conocimiento.

No hay

Listado de los que no han superado el proceso selectivo.

No hay



POLITÉCNICA

Contra esta propuesta, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación, que se tramitará conforme a lo establecido en la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza y demás normativa de aplicación.

Madrid, a 25 de Junio de 2024

El Presidente

El Secretario

Fdo: Vicente Negro

Fdo: Augusto Arce

El Vocal 1

El Vocal 2

El Vocal 3

Fdo: Monserrat Zamorano

Fdo: Francisco Osorio Robles

Fdo: Amparo López Jiménez